COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

INFORME DE EVALUACION N° 06 DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 08/2024 "ADQUISICION DE PINTURAS Y COLORANTES PARA LA ARMADA PARAGUAYA - AD REFERENDUM 2024 ID: 439.464"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2024** para la **"ADQUISICION DE PINTURAS Y COLORANTES PARA LA ARMADA PARAGUAYA - AD REFERENDUM 2024"**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N° 3, "Comando de la Armada", para el Ejercicio Fiscal año 2024.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 67 del Decreto 2992/19, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: **AMANECER SA FABRICA DE PINTURAS., FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ., PINTUPAR SRL., PINTURAS AMAMBAY y PINTURAS ELITE S.R.L.;** se difundió además a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día, lunes **12 de febrero de 2024**, a las 10:15, en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA N° 07/2024 DE APERTURA DE OFERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2024 "ADQUISICION DE PINTURAS Y COLORANTES PARA LA ARMADA PARAGUAYA - AD REFERENDUM 2024"**, la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fue abierta la oferta del siguiente Oferente:

N°	OFERENTE	Monto total de la oferta
1	**FERRETOTTAL de Fernando Benegas**	**Gs. 3.148.709.-**

Cabe destacar: "de que el acto de apertura de sobres se realiza sin contar con el mínimo establecido de 3 (tres) ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, a razón de que las Unidades Responsables afectadas por el presente procedimiento tiene la imperiosa necesidad de contar con los bienes objeto de la presente contratación, *de conformidad a lo dispuesto en el **Artículo 4°. EXCEPCIÓN** para la Apertura de Sobres en caso de presentarse un solo oferente, inc. "b" de la **RESOLUCIÓN DNCP N° 843/21 "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"**, que expresa lo siguiente: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:... b) Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.*

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el Art. 63° del Decreto P.E. N° 2.992 QUE REGLAMENTA LA

las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación.

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".*

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE".**

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Oferentes	Documento que acredita la Identidad del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Formulario de Ofertas Debidamente Completado
FERRETOTTAL de Fernando Benegas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que la oferta presentada por la firma comercial **FERRETOTTAL de Fernando Benegas**; **"CUMPLE"** con los requisitos exigidos por la convocante.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS, ANALISIS DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es POR ELTOTAL y de conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 63 del Decreto 2992/19, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a agruparen orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

SISTEMA DE ADJUDICACION: **POR ELTOTAL**

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1°	**FERRETOTTAL de Fernando Benegas**	**Gs. 3.148.709.-**

3.1. Considerando lo Establecido en la Carta de Invitación del presente llamado en cuanto al Margen de Preferencia a los Productos y Servicios de Origen Nacional, se procede a NO aplicar dicho margen al presente llamado, debido a que se presentó un solo oferente.-

Se elaboró el siguiente cuadro, a fin de verificar y comparar si las muestras CUMPLE o NO CUMPLE con las EETT requeridas.

N°	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	FERRETOTTAL de Fernando

				Benegas
1	Pintura esmalte (EPOXICA)	Pintura epoxy base agua monocomponente		CUMPLE
		Nombre del fabricante	Indicar	
		Tiempo de secado	Al tacto:1-3Hs. Segunda mano: a las 6 Hs. Completo: 7 dias a 25°	
		Presentación	3,6 litros, como minimo	
		Cantidad de manos	1 a 3 manos	
		Intervalos entre manos	8 a 10 horas	
		Área de cobertura	13 a 14 m2/Litro por mano.	
		Color	A eleccion de la convocante	
		Marca	Indicar	
		Relación mezcla base / convertidor	3: 1 (Parte"A" 2,4 lts. + Parte "B" 0,800 lts.)	
		Fecha de vencimiento	deberá ser de 12 (doce) meses después de la entrega del producto como mínimo.	
2	Pintura en aerosol	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**		
		Pintura en aerosol en frasco de 400 ml como minímo, colores a elección. SECADO AL TACTO: a los 20 minutos a una temperatura de 21°C. RENDIMIENTO: 10 a 14 m²/litro por mano.No toxico ACABADO: Brillante o mate		CUMPLE
3	Pintura asfaltica	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**		
		Pintura asfáltica soluble en agua, en envase de hojalata de 3,6 litros compuesta por asfaltos especiales, solventes y pigmentos de aluminio de alta calidad. Secado rápido. El consumo por mano de aplicación debe de ser de 0,25lt/m2 como mínimo y como impermeabilizante un consumo de 0,5 l/m2 (2 manos).		CUMPLE
		Fecha de vencimiento	deberá ser de 12 (doce) meses después de la entrega del producto como mínimo.	
4	Pintura asfaltica	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**		
		Pintura asfáltica soluble en agua, en envase de hojalata de 1 litro compuesta por asfaltos especiales, solventes y pigmentos de aluminio de alta calidad. Secado rápido. El consumo por mano de aplicación debe de ser de 0,25lt/m2 como mínimo y como impermeabilizante un consumo de 0,5 l/m2 (2 manos).		CUMPLE
		Fecha de vencimiento	deberá ser de 12 (doce) meses después de la entrega del producto como mínimo.	
5	Pintura acrílica	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**		
		Pintura acrilica envase plastico de 3,6 lts como minimo		CUMPLE
		Nombre del fabricante	Indicar	
		Tiempo de secado	2 Horas como máximo	
		Presentación	envase de hoja lata de 3,6 litros, como minimo	
		Cantidad de manos	1 a 3 manos	
		Intervalos entre manos	1 a 2 horas	
		Área de cobertura	**En obra nueva sobre estuco**: de 8 a 10 m2 /galón. **En repinte sobre color diferente:** de 15 a 25 m2 /galón	
		Diluyente	Agua	
		Marca	Indicar	
		Fecha de vencimiento	deberá ser de 12 (doce) meses después de la entrega del producto como mínimo.	
6	Pintura acrílica para piso	**Pintura para demarcación de piso base solvente**		
		Nombre del fabricante	Indicar	CUMPLE

		Tiempo de secado al tacto	1 Hora como máximo	
		Presentación	Envase de hojalata de 3,6 litros, como minimo	
		Cantidad de manos	1 a 3 manos	
		Intervalos entre manos	3 a 4 horas	
		Área de cobertura	**En obra nueva sobre estuco**: de 8 a 10 m2 /galón. **En repinte sobre color diferente:** de 15 a 25 m2 /galón	
		Diluyente	Aguarrás	
		Marca	Indicar	
		Fecha de vencimiento	deberá ser de 12 (doce) meses después de la entrega del producto como mínimo.	
7	Pintura antióxido	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**		CUMPLE
		Nombre del fabricante	indicar	
		Tiempo de secado	2 a 4 Horas	
		Presentación	3,6 litros, como minimo	
		Cantidad de manos	2 a 3 manos	
		Intervalos entre manos	4 a 12 horas	
		Área de cobertura	3 a 5 m2/Litro por mano	
		Color	A eleccion de la convocante	
		Diluyente	Aguarrás	
		Marca	indicar	
8	Pintura antióxido	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**		CUMPLE
		Nombre del fabricante	indicar	
		Tiempo de secado	2 a 4 Horas	
		Presentación	0,850 cc. como minimo.	
		Cantidad de manos	2 a 3 manos	
		Intervalos entre manos	4 a 12 horas	
		Área de cobertura	0,25 m2/Litro por mano.	
		Color	A eleccion de la convocante	
		Diluyente	Aguarrás	
		Marca	indicar	
9	Enduido para interior	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**		CUMPLE
		Nombre del fabricante	indicar	
		Tiempo de secado	4 a 10 Horas	
		Presentación	Baldes de 25 kilos, como minimo.	
		Cantidad de manos	1 a 2 manos	
		Área de cobertura	1 a 1,5 m2/kilo por mano.	
		Diluyente	Agua	
		Marca	indicar	
10	Enduido para exterior	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**		CUMPLE
		Nombre del fabricante	indicar	
		Tiempo de secado	4 a 10 Horas	
		Presentación	Balde de 25 kilos, como minimo	
		Cantidad de manos	1 a 2 manos	
		Área de cobertura	1 a 1,5 m2/kilo por mano.	
		Diluyente	Agua	
		Marca	indicar	
11	Pomo Color para Pintura	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**		CUMPLE
		Pomo colorante para pintura, de 120 gr como minimo, soluble en pintura al agua y sintetica, con estabilidad que mantiene los colores inalterables despues del secado y con resistencia a la luz, plasticidad y alta adherencia sobre todas las superficies, color a elección de la convocante.		
12	Fijador de Pintura	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**		CUMPLE
		Fijador de pintura con fórmula para fijar, sellar, y uniformar la		

		absorción de las superficies que facilite la aplicación de la pintura de terminación, mejorando la adherencia en zonas entizadas o sobre materiales poco firmes. De fácil aplicación y rápido secado e inoloro. Para paredes interiores, mampostería, yeso, ladrillo, fibrocemento. En baldes de 3,6 litros.		
13	Fijador de Pintura	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**		
		Fijador de pintura con fórmula para fijar, sellar, y uniformar la absorción de las superficies que facilite la aplicación de la pintura de terminación, mejorando la adherencia en zonas entizadas o sobre materiales poco firmes. De fácil aplicación y rápido secado e inoloro. Para paredes interiores, mampostería, yeso, ladrillo, fibrocemento. Presentación botellas de 1 litro.		CUMPLE
14	Aditivo mejorador para latex	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**		
		Aditivo mejorador para látex o pintura a la cal. Presentación franco mínimo 200 cc.		CUMPLE
15	Sellador de Pintura	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**		
		Sellador de pintura e impermeabilizante, anti humedad. Que permite el aplicado para superficie lisa o rugosa, que evite la eflorescencia. De fácil aplicación y rápido secado. Envase de 5kg, como minimo.		CUMPLE
16	Removedor de Pintura	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**		
		Caracteristicas	Producto formulado exclusivamente a base de solventes (sin caustico), para remover o decapar todo tipo de pinturas	CUMPLE
		Areas de Aplicación	En superficies donde se necesite remover o decapar peliculas de pinturas ya sea de reciente aplicación o muy envejecidas	
		Modo de aplicación	Se aplica con pincel	
		Presentación	En recipientes de 1 litro, como minimo.	
17	Tinta Lustre	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**		
		Caracteristicas	Producto formulado en base a resinas alquidicas de gran dureza y brillo, resistente a la absorcion, roce y uso continuo. Especial para dar lustre y color a todo tipo de maderas	CUMPLE
		Areas de Aplicación	Superficies interiores de madera	
		Modos de aplicación	Se aplica a pincel, rodillo	
		Cantidad de manos	3 a 4 manos	
		Presentación	En balde de 3,6 litros, como minimo.	
18	Laca	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**		
		Presentacion	En balde de 3,6 litros, como minimo.	CUMPLE
19	Aceite de Lino	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**		
		Presentacion	En balde de 18 litros, como minimo.	CUMPLE
20	Barniz Transparente	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**		
		Caracteristicas	Barniz transparente e incoloro, de alto brillo y gran rendimiento, ideal para proteger y realzar el aspecto de las superficies de madera	CUMPLE
		Modo de aplicación	Se aplica a pincel, rodillo	
		Presentacion	En lata de 3,6 litros, como minimo.	
21	Diluyente para pintura	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**		
		Presentación	En balde de 3,6 litros, como minimo.	
22	Pintura para pisos polideportivos	Pintura para pisos polideportivos base agua, extra lavable, con antihongos y bactericidas, en presentación de balde de 18 lts. color a eleccion.		CUMPLE
23	Pintura impermeabilizante con poliuretano incorporado	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**		
		Pintura para impermeabilización de techos y azoteas con poliuretanos incorporados. Con una elasticidad superior al 100% en color rojo y blanco. Presentación en balde de 20 kilos como minimo.		CUMPLE

24	Revestimiento Texturado	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	
		Revestimiento texturado rustico en bolsa de 20kg como minimo	CUMPLE
25	Yeso	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	
		Yeso tipo A en paquete de 1kg como minimo.	CUMPLE

Del agrupamiento de la oferta presentada y detallados en el cuadro de arriba se verifica que:

- ✓ La firma ***FERRETOTTAL de Fernando Benegas.***; presenta la única oferta y cumple con lo solicitado en el PBC del presente proceso; la cual se procederá a analizarla a continuación:

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LAS FIRMA: FERRETOTTAL de Fernando Benegas.-

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, "las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad técnica, capacidad Financiera y Experiencia, de las firmas comerciales que en la etapa anterior fueron calificadas como las más convenientes.

a) Capacidad legal para personas Físicas.

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de las empresas ***FERRETOTTAL de Fernando Benegas***., conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

Oferentes Individuales. Personas Físicas	**FERRETOTTAL de Fernando Benegas.**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**CUMPLE**
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	**CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**CUMPLE**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	**CUMPLE**

PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 E INCS M y N DE SU MODIFICACION LEY N° 6716.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, y su modificación en los "incs" m y n de la ley N°6716 en base al siguiente análisis:

CALIFICACION LEGAL	***FERRETOTTAL de Fernando Benegas.***
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, y su modificación Incs ***"m" y "n" de***claración que forma parte del formulario de Ofertas.	**CUMPLE**

Además, se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representantes o socios de la firma **FERRETOTTAL de Fernando Benegas,** figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03, y su modificación en los incs "m" y "n" para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

Nº	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACION
1	Fernando Rafael Benegas Álvarez	FERRETOTTAL de Fernando Benegas	3.543.901	No se encuentra datos en el SINARH

Por lo demostrado en el cuadro precedente, se concluye que la firma Comercial **FERRETOTTAL de Fernando Benegas.; "CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificada legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

b) Análisis de los Precios Ofertados.

Se tuvo en cuenta lo establecido en el inc. "b" del punto 30 del PBC: Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial, además se verificaron las muestras presentas con lo solicitado en las EETT del PBC, del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTE: FERRETOTTAL de Fernando Benegas.

Ítem	Descripción del Bien	Cant	Precio unitario	Refe	15(+)	25(-)	%
1	Pintura esmalte (EPOXICA)	1	442.862	590.483	679.055	442.862	-25
2	Pintura en aerosol	1	19.580	23.947	27.539	17.960	-18
3	Pintura asfaltica	1	51.590	67.323	77.421	50.492	-23
4	Pintura asfaltica	1	16.157	21.543	24.774	16.157	-25
5	Pintura acrílica	1	43.050	57.400	66.010	43.050	-25
6	Pintura acrílica para piso	1	83.440	111.253	127.941	83.440	-25
7	Pintura antióxido	1	121.515	162.020	186.323	121.515	-25
8	Pintura antióxido	1	36.410	48.547	55.829	36.410	-25
9	Enduido para interior	1	103.070	114.270	131.411	85.703	-10
10	Enduido para exterior	1	219.780	207.080	238.142	155.310	6
11	Pomo Color para Pintura	1	10.823	14.430	16.595	10.823	-25
12	Fijador de Pintura	1	46.200	54.867	63.097	41.150	-16
13	Fijador de Pintura	1	17.327	23.103	26.568	17.327	-25
14	Aditivo mejorador para latex	1	16.000	21.333	24.533	16.000	-25
15	Sellador de Pintura	1	103.950	98.617	113.410	73.963	5
16	Removedor de Pintura	1	31.950	42.600	48.990	31.950	-25
17	Tinta Lustre (BARNIZ)	1	191.730	184.863	212.592	138.647	4
18	Laca	1	150.075	200.100	230.115	150.075	-25
19	Aceite de Lino	1	395.120	376.987	433.535	282.740	5
20	Barniz Transparente	1	118.580	137.047	157.604	102.785	-13

21	Diluyente para pinturas	1	68.200	82.911	95.348	62.183	-18
22	Pintura para pisos polideportivos	1	343.775	458.367	527.122	343.775	-25
23	Pintura impermeabilizante con poliuretano incorporado	1	381.150	468.650	538.948	351.488	-19
24	Revestimiento texturado rustico en bolsa de 20kg como minimo	1	130.750	174.333	200.483	130.750	-25
25	Yeso	1	5.625	7.500	8.625	5.625	-25

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verificar que los precios cotizados por el oferente **FERRETOTTAL de Fernando Benegas.** no se encuentran por encima del 15% del precio referencial, ni por debajo del 25% del precio referencial, por tal motivo se demuestra que es de posible ejecución y con esto "**CUMPLE"** con lo solicitado y es considerado apto para ser analizado en la siguiente etapa.-

c) Capacidad Financiera

De acuerdo con lo establecido en la carta de invitación del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2020-2012-2022).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2020-2012-2022).

- Rentabilidad:(Utilidad Neta/Ventas Netas) x 100) no deberá ser negativo el promedio de los 3 años.

El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo. (2020-2012-2022)

Se procedió al análisis de los formularios de ratios financieros y de los balances presentados por los oferentes en cuanto a su endeudamiento, rentabilidad y liquidez; arrojando el siguiente resultado:

RESUMEN DE DATOS	2020	2021	2022	PROMEDIO
Activo Corriente	1.289.828.611	4.941.636.077	7.136.098.929	4.455.854.539
Activo Total	1.499.378.611	5.318.009.562	8.603.739.995	5.140.376.056
Pasivo Corriente	582.354.151	2.164.863.418	3.317.864.033	2.744.044.407
Pasivo Total	722.745.900	3.522.578.618	5.484.915.653	3.243.413.390
Utilidad del Ejercicio	426.632.711	1.445.430.944	1.304.366.132	1.058.809.929
CAPITAL	350.000.000	350.000.000	3.118.824.342	1.272.941.447
RATIOS PRINCIPALES	**FERRETOTTAL de Fernando Benegas.**			
Índice de Liquidez (Razón corriente) – Activo Corriente/Pasivo Corriente	2,21	2,28	2,15	1,6
Endeudamiento Total (Pasivo Total/Activo Total)	2,1	1,51	1,57	0,63
Rentabilidad capital propio (Utilidad/Capital)	1,22	4,1	0,4	0,83

En cuanto a la situación financiera, esta unidad Operativa de Contrataciones, comprueba que la firma Comercial **FERRETOTTAL de Fernando Benegas.** está en condiciones para ejecutar el contrato con la Convocante, por lo demostrado anteriormente, por lo que **"CUMPLE"** con lo solicitado y se encuentran dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

d) Experiencia:

Del análisis efectuado para determinar la experiencia del oferente cuya oferta es considerado como la más conveniente, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	**FERRETOTTAL de Fernando Benegas.**
Copias de contratos con sus respectivos certificados de cumplimiento o facturaciones correspondientes por provisión de pinturas colorantes y otros a instituciones públicas y/o privadas, de los (3) tres años 2021 - 2022 - 2023. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto total ofertado (volumen de negocios igual o superior a 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo de la ofertado, en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres años 2021, 2022, 2023.	**CUMPLE**

Estas documentaciones demuestran que la firma Comercial **FERRETOTTAL de Fernando Benegas., "CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

e) Capacidad Técnica:

Para la evaluación de la Capacidad técnica del oferente, cuya oferta fue seleccionada como las más conveniente, se procede a verificar los documentos establecidos en el Punto h.1 – Requisitos documentales para evaluar este criterio; al realizada la verificación de dichos documentos este Comité constata que el oferente **FERRETOTTAL de Fernando Benegas,** no presenta todos los documentos requeridos en dicho punto, por lo que para dar continuidad a la evaluación de la oferta, se procede a solicitar mediante Nota a la siguiente firma los siguientes documentos:

- ✓ Garantía de los Bienes mediante una DDJJ realizada por el potencial oferente conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas descritos en la presente Carta de Invitación.
- ✓ El oferente deberá demostrar que cuenta con 6 personales como mínimo, teniendo en cuenta la envergadura del llamado y todo el despliegue administrativo y logística que requerirá la ejecución del mismo en caso de ser adjudicado; el personal mínimo requerido deberá estar inscripto en el Seguro Social del IPS con una antigüedad mínima de 3 (tres) meses, para lo que deberá presentar la planilla de empleados inscriptos correspondiente a dichos periodos, a fin de acreditar que los mismos al menos han superado el periodo legal de prueba conforme a lo establecido en el Art. 60 de la Ley 729/61, y que se encuentran activos dentro de la empresa.
- ✓ La convocante se reserva el derecho de visitar el local de las empresas para corroborar su asiento legal (Habilitación del local), capacidad de provisión.
- ✓ Para realizar el traslado de los bienes adjudicados, a los lugares de entrega, estipulados en la orden de compra, los potenciales oferentes deberán presentar constancia de poseer, como mínimo, 1 (un) vehículo propio (Se deberá acompañar con la copia autenticada de la habilitación respectiva.)
- ✓ Planilla de Especificaciones Técnicas con los datos de los bienes requeridos en la Carta de Invitacion.
- ✓ Autorizaciones: En caso de ser Representante de la marca ofertada y la empresa oferente sea importadora, y/o distribuidora oficial en el Paraguay del bien o producto ofertado, deberá presentar Autorización del Fabricante.
- ✓ Para Distribuidor: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada.
- ✓ Para los Fabricantes, registro de marca vigente al momento de la apertura y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.
- ✓ Teniendo en cuenta que la Convocante requerirá de los bienes adjudicados en base a su necesidad, eso implica que el contratista debe contar con ellos en su depósito, dicho depósito, en atención a lo dispuesto en la Ley N° 294/93 y su Decreto Reglamentario 453/13 954/13, debe contar con la Licencia Ambiental emitida por el MADES que habilita el deposito.
- ✓ El oferente deberá mínimamente contar con un móvil propio y/o alquilado para asegurar la entrega en tiempo y forma de las mercaderías objeto de la presente convocatoria.

✓ Acreditar la propiedad del inmueble asiento del local o, en su defecto, acreditar la locación del citado inmueble con vigencia mínima anterior a la fecha de presentación de la oferta hasta el 31 de diciembre de 2024, con las habilitaciones por Ley exigidas que indefectiblemente deben estar a nombre del oferente, para demostrar que está legal y físicamente constituido y operando comercialmente. El local debe contar con salón para atención al cliente y un depósito con las mercaderías objeto del presente llamado.

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de lo solicitado, la firma **FERRETOTTAL de Fernando Benegas.**, presenta su respectiva nota por la cual eleva el documento requerido procediendo este Comité a realizar el análisis de los mismos, cuyo resultado se expone en el cuadro de abajo.

N°	Requisito documental para evaluar la capacidad técnica:	FERRETOTTAL de Fernando Benegas
1	Garantía de los Bienes mediante una DDJJ realizada por el potencial oferente conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas descritos en la presente Carta de Invitación.	CUMPLE
2	El oferente deberá demostrar que cuenta con 6 personales como mínimo, teniendo en cuenta la envergadura del llamado y todo el despliegue administrativo y logística que requerirá la ejecución del mismo en caso de ser adjudicado; el personal mínimo requerido deberá estar inscripto en el Seguro Social del IPS con una antigüedad mínima de 3 (tres) meses, para lo que deberá presentar la planilla de empleados inscriptos correspondiente a dichos periodos, a fin de acreditar que los mismos al menos han superado el periodo legal de prueba conforme a lo establecido en el Art. 60 de la Ley 729/61, y que se encuentran activos dentro de la empresa.	CUMPLE
3	La convocante se reserva el derecho de visitar el local de las empresas para corroborar su asiento legal (Habilitación del local), capacidad de provisión.	CUMPLE
4	Para realizar el traslado de los bienes adjudicados, a los lugares de entrega, estipulados en la orden de compra, los potenciales oferentes deberán presentar constancia de poseer, como mínimo, 1 (un) vehículo propio (Se deberá acompañar con la copia autenticada de la habilitación respectiva.)	CUMPLE
5	Planilla de Especificaciones Técnicas con los datos de los bienes requeridos en la Carta de Invitacion.	CUMPLE
6	Autorizaciones: En caso de ser Representante de la marca ofertada y la empresa oferente sea importadora, y/o distribuidora oficial en el Paraguay del bien o producto ofertado, deberá presentar Autorización del Fabricante.	CUMPLE
7	Para Distribuidor: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada.	CUMPLE
8	Para los Fabricantes, registro de marca vigente al momento de la apertura y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	CUMPLE
9	Teniendo en cuenta que la Convocante requerirá de los bienes adjudicados en base a su necesidad, eso implica que el contratista debe	CUMPLE

	contar con ellos en su depósito, dicho depósito, en atención a lo dispuesto en la Ley N° 294/93 y su Decreto Reglamentario 453/13 954/13, debe contar con la Licencia Ambiental emitida por el MADES que habilita el deposito.	
10	El oferente deberá mínimamente contar con un móvil propio y/o alquilado para asegurar la entrega en tiempo y forma de las mercaderías objeto de la presente convocatoria.	CUMPLE
11	Acreditar la propiedad del inmueble asiento del local o, en su defecto, acreditar la locación del citado inmueble con vigencia mínima anterior a la fecha de presentación de la oferta hasta el 31 de diciembre de 2024, con las habilitaciones por Ley exigidas que indefectiblemente deben estar a nombre del oferente, para demostrar que está legal y físicamente constituido y operando comercialmente. El local debe contar con salón para atención al cliente y un depósito con las mercaderías objeto del presente llamado.	CUMPLE

Estas documentaciones demuestran que la firma Comercial **FERRETOTTAL de Fernando Benegas., "CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la Capacidad técnica solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

5. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que la firma **FERRETOTTAL de Fernando Benegas.,** cuya oferta fue la única y seleccionada como las más convenientes:

1. Cumple con las condiciones legales estipuladas en el presente llamado.
2. Tiene la calificación, experiencia y capacidad financiera y técnica necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya;
3. Presenta los precios evaluados como las más convenientes.

6. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la adjudicación del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 08/2024** para la **"ADQUISICION DE PINTURAS Y COLORANTES PARA LA ARMADA PARAGUAYA - AD REFERENDUM 2024",** al siguiente empresa:

- **FERRETOTTAL de Fernando Benegas.,** todos los ítems solicitados mediante el presente llamado, como monto máximo, hasta la suma de **Gs. 174.240.000 (Guaraníes ciento setenta y cuatro millones doscientos cuarenta mil)** y monto mínimo la suma de **Gs. 87.120.000 (Guaraníes ochenta y siete millones ciento veinte mil).-**

<u>TOTAL GENERAL ADJUDICADO</u>: **Contratación Directa N° 08/2024**, para la **"ADQUISICION DE PINTURAS Y COLORANTES PARA LA ARMADA PARAGUAYA - AD REFERENDUM 2024"**, con **ID N° 439.464**, a favor de la Empresa **FERRETOTTAL de Fernando Benegas.,** todos los ítems solicitados mediante el presente llamado, como monto máximo, hasta la suma de **Gs. 174.240.000 (Guaraníes ciento setenta y cuatro millones doscientos cuarenta mil)** y monto mínimo la suma de **Gs. 87.120.000 (Guaraníes ochenta y siete millones ciento veinte mil).-**

La presente recomendación se adopta en concordancia con el Artículo 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 65 del Decreto 2992/19 que reglamenta dicha Ley.

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de Adjudicación, firman el presente Informe los miembros del Comité de Evaluación.

Asunción, 23 de febrero de 2024.-

CESAR ACUÑA ALCARAZ
SO 2° F – Miembro UOC N° 3

JUAN RAMON DUARTE VERA
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3

ANEXO I:

CD N° 08/2024 PARA LA "ADQUISICION DE PINTURAS Y COLORANTES PARA LA ARMADA PARAGUAYA - AD REFERENDUM 2024"

OFERENTE: FERRETOTTAL de Fernando Benegas.

Linea	F F		UR	Monto Máximo	Monto Mínimo
1136	10		DAFA CF 3	10.000.000	5.000.000
1137	10		COMAR	80.347.000	40.173.500
1138	10		FLOTA	1.157.000	578.500
1139	10		COMIM	423.000	211.500
1141	10		DIRMAT	4.073.000	2.036.500
		30	DIRMAT	20.000.000	10.000.000
1142	10		DIAPSER	5.000.000	2.500.000
		30	DISSA	1.741.000	870.500
1143		30	PGN	32.750.000	16.375.000
1144		30	COAPCOM	7.345.000	3.672.500
1145	10		CINAE	4.312.128	2.156.064
		30	CINAE	7.091.875	3.545.938
Total				**174.240.003**	**87.120.002**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
1	31211518-001	Pintura esmalte (EPOXICA)	Unidad	Evento	1	Brasilux	Brasil	442.862	442.862
2	31211518-001	Pintura en aerosol	Unidad	Evento	1	Amanecer	Nacional	19.580	19.580
3	31211518-001	Pintura asfaltica	Unidad	Evento	1	Amanecer	Nacional	51.590	51.590
4	31211518-001	Pintura asfaltica	Unidad	Evento	1	Amanecer	Nacional	16.157	16.157
5	31211518-001	Pintura acrílica	Unidad	Evento	1	Amanecer	Nacional	43.050	43.050
6	31211518-001	Pintura acrílica para piso	Unidad	Evento	1	Amanecer	Nacional	83.440	83.440
7	31211518-001	Pintura antióxido	Unidad	Evento	1	Amanecer	Nacional	121.515	121.515
8	31211518-001	Pintura antióxido	Unidad	Evento	1	Amanecer	Nacional	36.410	36.410
9	31211606-001	Enduido para interior	Unidad	Evento	1	Amanecer	Nacional	103.070	103.070
10	31211606-002	Enduido para exterior	Unidad	Evento	1	Amanecer	Nacional	219.780	219.780
11	31211604-001	Pomo Color para Pintura	Unidad	Evento	1	Amanecer	Nacional	10.823	10.823
12	31211604-001	Fijador de Pintura	Unidad	Evento	1	Amanecer	Nacional	46.200	46.200
13	31211604-001	Fijador de Pintura	Unidad	Evento	1	Amanecer	Nacional	17.327	17.327
14	31211604-001	Aditivo mejorador para latex	Unidad	Evento	1	Inperlop	Nacional	16.000	16.000
15	31211604-001	Sellador de Pintura	Unidad	Evento	1	Amanecer	Nacional	103.950	103.950
16	31211604-001	Removedor de Pintura	Unidad	Evento	1	Amanecer	Nacional	31.950	31.950

17	31211707-001	Tinta Lustre (BARNIZ)	Unidad	Evento	1	Amanecer	Nacional	191.730	191.730
18	31211707-001	Laca	Unidad	Evento	1	Bambi	Nacional	150.075	150.075
19	31211707-001	Aceite de Lino	Unidad	Evento	1	Amanecer	Nacional	395.120	395.120
20	31211707-001	Barniz Transparente	Unidad	Evento	1	Amanecer	Nacional	118.580	118.580
21	31211604-001	Diluyente para pinturas	Unidad	Evento	1	Amanecer	Nacional	68.200	68.200
22	31211518-001	Pintura para pisos polideportivos	Unidad	Evento	1	Amanecer	Nacional	343.775	343.775
23	31211518-001	Pintura impermeabilizante con poliuretano incorporado	Unidad	Evento	1	Amanecer	Nacional	381.150	381.150
24	31211606-9991	Revestimiento texturado rustico en bolsa de 20kg como minimo	Unidad	Evento	1	Amanecer	Nacional	130.750	130.750
25	31211606-001	Yeso	Unidad	Evento	1	Max	Nacional	5.625	5.625
							Precio Total		**3.148.709**

CESAR ACUÑA ALCARAZ
SO 2° F – Miembro UOC N° 3

JUAN RAMON DUARTE VERA
CAP F DEM – Jefe de la UOC N°3